Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 27/03/2025

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-26058-25 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/25 – RAF 1114, por la adquisición de 600 metros cúbicos de leña en tacos con traslado y descarga a lugar a designar, para la Secretaria de Atención Ciudadana e Inclusión, del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que en el número de orden 4 obra Nota Fundada N° 49/25, mediante la cual la Directora de Coordinación Administración y Personal solicita autorización para iniciar el trámite.

Que en el número de orden 5 obra autorización expresa del Secretario de Atención Ciudadana e Inclusión para continuar con la contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 02/2025.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Permanentes.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución M.BC.J. N° 751/24.

Por ello:
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2025 – RAF 1114, para la adquisición de 600 metros cúbicos de leña en tacos con traslado y descarga a lugar a designar, para la Secretaria de Atención Ciudadana e Inclusión, del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 02/2025 - RAF 1114 que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 1114, Unidad de Gestión de Gasto 017MBC y Unidad de

..//2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

//..2

Gestión de crédito MBC017, clasificación 50000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 34/25.-

MBCyJ
ALF

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Atención Ciudadana e Inclusión
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa Nº 26058 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 1114 F.P. DESARROLLO HUMANO Subsidios **Fecha: 27/03/25** **Apertura: 31/3/2025 09:30**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*)ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18, Inciso L), N° 1580; los Decretos Provinciales N°674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución O.P.C Nº 17/21 - Anexo I - Capítulo I - Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21; Resoluciones C.G.P. Nº 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y 216/24 y Resolución M.E Nº 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1114 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Leña. Metro cubico**			
>>	Adquisición de 600 metros cúbicos de leña en tacos con traslado y descarga a lugar a designar, para la Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión, perteneciente al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. (Entregas parciales según demanda y requerimiento del área).	600.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Atención Ciudadana e Inclusión
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa Nº 26058 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 1114 F.P. DESARROLLO HUMANO Subsidios **Fecha: 27/03/25** **Apertura: 31/3/2025 09:30**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*)ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18, Inciso L), N° 1580; los Decretos Provinciales N°674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución O.P.C Nº 17/21 - Anexo I - Capítulo I - Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21; Resoluciones C.G.P. Nº 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y 216/24 y Resolución M.E Nº 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1114 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Forma de Pago	Treinta (30) días a partir de la conformidad de la Factura, según Dto.
Plazo de Entrega:	A partir de la suscripción de la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	Según Dto. Provincial N° 674/11.-
Lugar de Entrega:	Entregas parciales según requerimiento del área de la Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 31/03/25, hasta las 09:30hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Correo electrónico: compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar o en Guiraldes N° 576, 1° piso, ciudad de Ushuaia- TDF, CP 9410
Domicilio de apertura de ofertas:	Guiraldes N° 576, 1° piso, ciudad de Ushuaia- TDF, CP 9410
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia